

British American Tobacco Chile expresa su profunda preocupación por la aprobación, durante el día de ayer, por parte de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, de varios puntos del proyecto de ley que modifica la actual Ley de Tabaco.

Durante la sesión de ayer se aprobaron algunas medidas como la prohibición de venta paquetes de menos de 20 unidades, la prohibición de exhibición de productos de tabaco y la cajetilla genérica, quedando pendiente para la próxima sesión la discusión acerca de la prohibición de saborizantes e ingredientes.

Tal y como ha quedado redactado, el actual proyecto de ley es extremadamente perjudicial para la industria y el comercio legal. Lejos de cumplir con el objetivo que el proyecto de ley declara perseguir, las medidas en cuestión sólo contribuirán a incrementar el comercio ilícito y la venta de cigarrillos sueltos. Ocasionarán una significativa pérdida de recaudación para el Estado y causarán graves daños a la cadena de producción y comercialización legal del tabaco, poniendo en riesgo la subsistencia de negocios legítimos, incluyendo a BAT.

La consecuencia de la prohibición de venta de las cajetillas de menos de 20 unidades no producirá la disminución del consumo de tabaco. Sólo potenciará el consumo de cigarrillos sueltos. Este tipo de consumo, común en los países que han implementado medidas restrictivas tales como la propuesta, es prácticamente imposible de erradicar una vez establecido. En dicho tipo de consumo no existen las advertencias de salud su consumo se extiende a menores y personas de bajos ingresos y se mezclan los productos legales con los ilícitos sin distinción. Se genera una altísima utilidad que incentiva el comercio ilícito y ocasiona una inevitable evasión fiscal. Pierden la sociedad como un todo y, en particular, los consumidores, el Estado y los comerciantes honestos. Sólo gana el comercio ilegal.

De la misma manera, las demás medidas aprobadas sólo contribuyen a castigar aún más al ya disminuido comercio formal. En Chile uno de cada cuatro cigarrillos es contrabandeado. Prohibir las marcas legales, los cigarrillos mentolados y la exhibición de productos legales no beneficiará en nada las políticas de salud pública, sólo intensificará el problema de la ilegalidad.

BAT Chile respeta las instituciones y acata la ley. Sin embargo, no dejaremos de abogar por nuestro derecho a ejercer una industria lícita. Continuaremos conversando con las autoridades y demás actores relevantes de la sociedad para hacerles entender que, así como está planteado, el proyecto de ley de control de tabaco no sólo no sirve a los fines para los que fue propuesto, sino que es perjudicial para el conjunto de la sociedad chilena.

Enero, 2018